



Memo

To:	Interested Parties
From:	Nursery & Christmas Tree Program
Subject:	Rule Amendment: Removing notification exception for Wreaths and Manufactured cut green products

Objective:

Amend Oregon Administrative Rules Chapter 603, Division 54 to remove notification exception for Wreaths and Manufactured cut green products. Impacts OAR 603-054-0085.

Background:

During routine inspections conducted over the past several years, Oregon Department of Agriculture (ODA) officials have repeatedly detected elongate hemlock scale (*Fiorinia externa*), an invasive insect pest, on holiday wreaths and other evergreen decorative products imported into Oregon from out-of-state sources. Elongate hemlock scale is a sap-sucking insect capable of infesting and damaging several tree species common to Oregon forests, including western hemlock (*Tsuga heterophylla*), mountain hemlock (*Tsuga mertensiana*), and Douglas-fir (*Pseudotsuga menziesii*).

The pest also poses a risk to species of economic importance to Oregon's Christmas tree industry, including fir (*Abies* spp.), pine (*Pinus* spp.), hemlock (*Tsuga* spp.), and Douglas-fir (*Pseudotsuga* spp.). In addition, boxwood (*Buxus* spp.) is a known host of several invasive pests and diseases of regulatory concern and is commonly used in holiday wreaths, garlands, centerpieces, and other decorative evergreen products imported into Oregon.

The current rule requires advance notification for imported Christmas trees and cut evergreen branches but does not adequately address all host materials and evergreen products that may serve as pathways for invasive pests. ODA and Oregon's Christmas tree industry have determined that expanding the rule to include additional host genera and imported evergreen decorative materials will improve the Department's ability to identify, inspect, and respond to potentially infested shipments before pests become established in Oregon.

The proposed amendments strengthen Oregon's ability to prevent the introduction and spread of invasive insects and plant diseases that threaten the state's Christmas tree industry, forest resources, and native ecosystems. The amendments also update Department contact information and the quarantine notification email address to improve administrative efficiency and ensure timely communication regarding imported shipments.

Timeline:

- July – September 2026: Regulatory review and interested parties outreach
- October 6, 2026: Rules Advisory Committee (RAC) to meet.
- October – November 2026: Public hearings, rule finalization, and submission for adoption.





Memorándum

A:	Partes interesadas
De:	Programa de viveros y árboles de navidad
Asunto:	Modificación de la normativa: eliminación de la excepción de notificación para coronas navideñas y productos verdes cortados manufacturados

Objetivo:

Modificar el capítulo 603, división 54, del Reglamento Administrativo de Oregón (OAR, por sus siglas en inglés) para eliminar la excepción de notificación para las coronas navideñas y los productos verdes cortados y manufacturados. Afecta a la norma OAR 603-054-0085.

Antecedentes:

Durante las inspecciones rutinarias realizadas en los últimos años, los funcionarios del Departamento de Agricultura de Oregón (ODA, por sus siglas en inglés) han detectado en repetidas ocasiones la cochinilla alargada del cicuto (*Fiorinia externa*), una plaga de insectos invasora, en coronas navideñas y otros productos decorativos de hoja perenne importados a Oregón desde otros estados. La cochinilla alargada del cicuto es un insecto chupador de savia capaz de infestar y dañar varias especies arbóreas comunes en los bosques de Oregón, entre ellas el abeto occidental (*Tsuga heterophylla*), el abeto de montaña (*Tsuga mertensiana*) y el abeto de Douglas (*Pseudotsuga menziesii*).

Esta plaga también supone un riesgo para especies de importancia económica para el sector de los árboles de Navidad de Oregón, entre las que se incluyen el abeto (*Abies spp.*), el pino (*Pinus spp.*), la tsuga (*Tsuga spp.*) y el abeto de Douglas (*Pseudotsuga spp.*). Además, el boj (*Buxus spp.*) es un huésped conocido de varias plagas y enfermedades invasoras que suscitan preocupación desde el punto de vista normativo, y se utiliza habitualmente en coronas navideñas, guirnaldas, centros de mesa y otros productos decorativos de hoja perenne importados a Oregón.

La normativa actual exige la notificación previa de los árboles de Navidad importados y las ramas de hoja perenne cortadas, pero no aborda adecuadamente todos los materiales hospedadores y productos de hoja perenne que pueden servir de vía de entrada para plagas invasoras. La ODA y la industria de los árboles de Navidad de Oregón han determinado que ampliar la normativa para incluir géneros hospedadores adicionales y materiales decorativos de hoja perenne importados mejorará la capacidad del Departamento para identificar, inspeccionar y responder a envíos potencialmente infestados antes de que las plagas se establezcan en Oregón.

Las enmiendas propuestas refuerzan la capacidad de Oregón para prevenir la introducción y la propagación de insectos invasores y enfermedades de las plantas que amenazan la industria de los árboles de Navidad del estado, los recursos forestales y los ecosistemas autóctonos. Las enmiendas también actualizan la información de contacto del Departamento y la dirección de correo electrónico para notificaciones de cuarentena, con el fin de mejorar la eficiencia administrativa y garantizar una comunicación oportuna en relación con los envíos importados.

Calendario:

- Julio – septiembre de 2026: revisión normativa y consulta a las partes interesadas.
- 6 de octubre de 2026: reunión del Comité Asesor sobre Normativa (RAC, por sus siglas en inglés).
- Octubre – noviembre de 2026: audiencias públicas, finalización de la normativa y presentación para su adopción.

